

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu** a instancia de las diputadas Mertxe Aizpurua y Bel Pozueta, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** relativa a **LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN RELACIÓN A LOS SUCESOS DE SANFERMINES DE 1978** para su debate en PLENO.

Exposición de motivos

El día 8 de julio de 1978, en Pamplona, se produjo la muerte de German Rodríguez tras la actuación policial llevada a cabo por la policía en la plaza de toros.

Tras la finalización de la corrida de toros de ese día, mientras se encontraban en la plaza 20.000 personas, con la excusa de un incidente surgido en uno de los tendidos de la plaza, varias docenas de agentes entraron en el ruedo golpeando con porras y disparando contra los varios cientos de personas de las peñas sanfermineras que se preparaban para iniciar la tradicional salida de la plaza.

Tras esto, los agentes dispararon indiscriminadamente contra la gente que estaba en las gradas pelotas de goma, botes de humo y de gas lacrimógeno, así como disparos de fuego real. En la enfermería de la plaza, según certificó el médico de la misma, fueron atendidas más de 50 personas, entre las que había 3 heridas de bala y otras por disparos de pelotas de goma, asfixias, ataques nerviosos, fracturas, contusiones, etc... La violencia policial prosiguió en la calle.

Según el informe oficial elaborado al efecto por la Policía, esa noche fueron disparadas 4.153 balas de goma, 1.138 botes lacrimógenos, 657 botes de humo y 134 balas de munición real.

El centro de la ciudad quedó materialmente arrasado y un joven, Germán Rodríguez Saiz, resultó muerto. Otros diez más resultaron heridos por disparos policiales. Días después, el 11 de julio, otro joven, Joseba Barandiaran, moriría en Donostia por disparos policiales, en una manifestación en solidaridad con lo ocurrido en Pamplona/Iruñea.

Alrededor de trescientas personas fueron atendidas en distintos centros sanitarios cuyos servicios de urgencia colapsaron esa noche.

Han pasado 47 años y, aún hoy, no se ha asumido responsabilidad alguna por lo sucedido, ni tampoco se ha avanzado en el derecho a la verdad, la justicia y la reparación que también la familia de German Rodríguez reclama. Familia que se ha encontrado reiteradamente con imposibilidad de conocer prácticamente nada respecto a la actuación judicial, administrativa e institucional llevada a cabo.

Los sumarios abiertos tras los sucesos de sanfermines de 1978 (entrada policial en la plaza de toros y muerte de Germán Rodríguez) fueron desestimados y archivados provisionalmente en el año 1983. Su carácter provisional implica que, legalmente, los mismos pueden ser reabiertos siempre que puedan presentarse nuevas pruebas documentales o testimonios que no hayan sido consideradas o se hayan producido con posterioridad.

En base a lo anterior, el 18 de marzo de 2024, Sanfermines78: gogoan!, Fermín Rodríguez, varias personas gravemente heridas durante los sucesos de sanfermines de 1978, y la Federación de Peñas, solicitaron del Juzgado n.º 2 de Iruñea la reapertura de los sumarios provisionalmente cerrados en 1983, aportando para ello diversas pruebas documentales no presentadas en su día por el Ministerio del Interior ante el Juzgado, a pesar de haber sido requeridas por este (triple informa policial “Martín Villa”), así como el informe realizado por el Fondo Documental de la Memoria Histórica de la UPNA, sin que esta solicitud haya sido atendida hasta la fecha.

Han sido 47 años de lucha heroica por parte de la familia y grupos memorialistas interponiendo distintas querellas por aquellos hechos en los Juzgados de Pamplona, el Ministerio del Interior o la Inspección General de la Policía, sin obtener respuesta.

En 2018, el Parlamento de Navarra acordó solicitar por mayoría absoluta al Gobierno español “la desclasificación de todos los asuntos, actos, documentos, informaciones, datos y objetos existentes en la Administración del Estado relacionados con los sucesos de Sanfermines de 1978”. Sin embargo, aún no ha sido recibida contestación a la petición realizada.

El Estado español cuenta con la ley 20/2022, de 19 de octubre de Memoria Democrática, y Navarra con la ley Foral 16/2019 de 26 de marzo de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de la extrema derecha o funcionarios públicos. Ambos instrumentos son válidos para abordar las medidas para conocer la verdad de lo ocurrido en San sanfermines del 78 y avanzar hacia el reconocimiento y la reparación de las víctimas.

En base a ello, San Fermín 78: gogoan! y Fermín Rodríguez, hermano de Germán, el día 23 de noviembre de 2023 remitieron un escrito a la Fiscalía de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática a fin de que por parte de ésta se recabara de la Administración del Estado (Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Presidencia y Delegación del Gobierno de Navarra) la aportación de cuanta información posee en relación con los sucesos de sanfermines de 1978.

También solicitaron una reunión con la Fiscalía de Sala, la cual se celebró en Madrid 18 de febrero de 2024. En la misma, por parte de la Fiscalía de Sala estuvo la propia Fiscal, Dolores Delgado, quien estuvo acompañada por dos fiscales más adscritas a la unidad. En la misma, la Fiscalía se comprometió a estudiar la documentación aportada y a realizar aquellas actuaciones que, dentro de sus competencias, fueran consideradas.

Desde entonces hasta hoy los solicitantes no han recibido nuevas respuestas por parte de la Fiscalía, ni consta en el expediente informático abierto que haya sido realizada diligencia alguna tendente a la obtención de la información solicitada.

Resulta por tanto necesario tomar acciones concretas para cumplir con los objetivos que la Ley de Memoria Democrática establece y que el Gobierno utilice los mecanismos a su alcance para avanzar en la verdad, justicia y reparación de German Rodríguez y las víctimas de aquellos sucesos en Iruñea.

Desde el convencimiento pleno de la necesidad de construir la memoria y la convivencia, y con la voluntad de que la petición de la familia de German, de las Asociaciones memorialistas, del Parlamento de Navarra y de la propia sociedad navarra sean escuchadas y atendidas, es necesario dar nuevos pasos para recuperar la memoria histórica y democrática en pro de asegurar la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas que, como las de San Fermín del 78, siguen aún careciendo del reconocimiento, reparación, verdad y justicia que merecen.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY relativa a LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN RELACIÓN A LOS SUCECOS DE SANFERMINES DE 1978 para su debate y votación en pleno:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Tomar las medidas y acciones al alcance del Gobierno para avanzar en el esclarecimiento y conocimiento de la verdad sobre los sucesos de San Fermín del 78.**
- 2. Comprometerse con la puesta a disposición del Parlamento de Navarra los asuntos, actos, documentos, informaciones, datos y objetos existentes en la Administración del Estado relacionados con los sucesos de Sanfermines de 1978, respondiendo así favorablemente a la solicitud realizada por el Parlamento Navarro en 2018.**
- 3. Realizar, en cumplimiento de los objetivos y principios de la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, la declaración de reconocimiento institucional y político a German Rodríguez y las víctimas de los sucesos de San Fermín del 78.**
- 4. Impulsar, junto a las víctimas, asociaciones memorialistas de Navarra como Sanfermines 78: gogoan! y las instituciones navarras competentes, Parlamento y Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona-Iruñea, la realización de un acto oficial de recuerdo y reconocimiento hacia las víctimas de los sucesos de San Fermín del 78.**
- 5. Acompañar y coadyuvar en la vía judicial ya iniciada en torno a los sucesos de San Fermín del 78 y la muerte de German Rodríguez.**
- 6. Impulsar en el seno del próximo Consejo de Memoria Democrática y Comisión para el Esclarecimiento de las Violaciones de Derechos Humanos la participación de las asociaciones memorialistas que trabajan sobre los sucesos de San Fermín del 78 y 3 de Marzo de Gasteiz.**

7. Avanzar en la consecución de la verdad, justicia y reparación para todas las víctimas de vulneraciones de derechos humanos en la Guerra Civil, el franquismo y la transición, como las víctimas de San Fermín del 78 y el 3 de Marzo de 1976 en Vitoria-Gasteiz.
8. Impulsar la tramitación que termine con la Ley de Secretos Oficiales de 1968, avanzando hacia un nuevo marco jurídico basado en la transparencia que permita desclasificar la documentación que permita aclarar y conocer la verdad sobre diversas situaciones y sucesos como San Fermín del 78.

Congreso de los Diputados, a 5 de junio de 2025

Mertxe Aizpurua

Portavoz GP Euskal Herria Bildu

Bel Pozueta

Portavoz adjunta GP Euskal Herria Bildu